

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XIV, «Construcción I», de Politécnica de Valencia.
 Grupo XX, «Construcción II», de Politécnica de Valencia.
 Grupo XII, «Estética y Composición», de Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

«Edificación y Prefabricación (a término)», de Politécnica de Valencia.
 Grupo XVII, «Estructuras y Puentes metálicos», de Politécnica de Valencia.
 Grupo XVI, «Hormigón», de Politécnica de Valencia.
 «Materiales de construcción (a término)», de Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de materiales», de Politécnica de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.
 Madrid, 10 de enero de 1979.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

3919

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho) en el concurso-oposición, turno libre, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 20 de octubre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla;

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimada la presentada contra la misma,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 20 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), incluyendo en la misma al siguiente aspirante, cuya reclamación ha sido estimada:

Eseverri Martínez, Ernesto (D. N. I. 22.898.879).

Segundo.—Excluir definitivamente al siguiente aspirante:

Sopena Gil, Jorge (D. N. I. 36.189.104).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.
 Madrid, 10 de enero de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

3920

RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos a la práctica de la oposición libre para cubrir siete plazas de la Escala de Arquitectos.

Finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir siete plazas de la Escala de Arquitectos, convocada por resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar,

de fecha 26 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), y no habiéndose presentado impugnación alguna,

Esta Presidencia ha resuelto elevar a definitiva la relación de admitidos a la práctica de la referida oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1978.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.
 Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

3921

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona, convocado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), para que comparezcan el día 18 de abril de 1979, a las once de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando», de Madrid (calle del Greco, número 2, Ciudad Universitaria), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición.

En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica que señala la Orden de convocatoria; asimismo presentarán tres cuadros de realización propia y todo el material documental (fotografías, diapositivas, etc.) que el opositor crea oportuno presentar para un conocimiento más cabal de su personalidad artística; estos cuadros y material documental tendrán la consideración de primer ejercicio práctico de la oposición.

Los ejercicios de la oposición, además del citado anteriormente, serán los siguientes:

Primero.—Realización de un boceto, procedimiento libre, cuya dimensión máxima no exceda de 60 centímetros y de tema que será señalado en el momento de la oposición. La duración de este ejercicio será de seis horas como máximo.

Segundo.—Realización definitiva al óleo del boceto anterior, tamaño 60 F. La duración de este ejercicio será de catorce sesiones de tres horas cada una.

Tercero.—Un ejercicio de análisis crítico y didáctico sobre cuadros que aportará el Tribunal.

Cuarto.—Desarrollo oral y, en su caso, gráfico de una lección del programa del opositor, elegida por éste de entre tres sacadas a la suerte.

Quinto.—Contestación por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas de dos temas sacados a la suerte del cuestionario anexo. La lectura de sus escritos por los opositores se hará en sesión pública.

Sexto.—Exposición y, en su caso, defensa oral ante el Tribunal, durante una hora como máximo, de la Memoria sobre el concepto, fuentes, método y programa de la asignatura, entregada por el opositor al Tribunal en el acto de la presentación. El Tribunal podrá formular cuantas preguntas considere convenientes para aclarar o ampliar los conceptos expuestos.

El Tribunal podrá alterar, si lo juzga conveniente, el orden de los ejercicios, que podrán ser eliminatorios.

Madrid, 11 de noviembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, José D. Millicua Illarramendi.

CUESTIONARIO ANEXO

- Tema 1.—La luz como hecho físico.
- Tema 2.—El color como hecho físico.
- Tema 3.—El ojo.
- Tema 4.—La percepción visual.
- Tema 5.—La medición de los colores.
- Tema 6.—La interacción de los colores.
- Tema 7.—Tono, brillo y saturación.
- Tema 8.—La textura.
- Tema 9.—La reproducción mecánica del color.
- Tema 10.—Color y Psicología.
- Tema 11.—Simbología del color.
- Tema 12.—El sistema cromático de Ostwald.
- Tema 13.—El sistema cromático de Munsell.
- Tema 14.—El color en la representación del espacio.
- Tema 15.—El color en la pintura medieval.
- Tema 16.—El color en el Renacimiento veneciano.
- Tema 17.—El color en el impresionismo.
- Tema 18.—El color en el neoimpresionismo.
- Tema 19.—El color en el expresionismo.
- Tema 20.—Kandinsky y el color.
- Tema 21.—El color y la Bauhaus.
- Tema 22.—El color en la escultura.
- Tema 23.—El color en la arquitectura.
- Tema 24.—Bibliografía crítica sobre el color.